VISTO el artículo 79° inc. k) del Estatuto de la Universidad Nacional de Quilmes, y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo del Visto, el Estatuto establece como función del Consejo Departamental aprobar y supervisar los programas de las asignaturas cuyo desarrollo está a cargo del Departamento, con el objeto que se ajusten a los contenidos mínimos definidos en los correspondientes Planes de Estudio.

Que en su momento, los programas de las asignaturas del Departamento de Ciencias Sociales no fueron elevados en tiempo y forma para que se tramite su aprobación por parte del Consejo Departamental.

Que es necesaria la aprobación de los programas para que los contenidos curriculares desarrollados en dichos cursos sean debidamente acreditados.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Departamento de Ciencias Sociales ha emitido despacho con criterio favorable.

Por ello,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aprobar los programas correspondientes a las asignaturas de la Diplomatura en Ciencias Sociales, tal cual figura en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Archivar copia de los programas aprobados en la presente Resolución en la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales.

ARTICULO 3°.- Registrese. Comuniquese y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) Nº 063/08

Firmado por: Mg. Alfredo Alfonso Vice-Director del Departamento de Ciencias Sociales

ANEXO AÑO 2007

DIPLOMATURA EN CIENCIAS SOCIALES	
CURSO	PROFESOR
Historia Social General	Silvia Ratto
Filosofía	Christián Carman
Teoría Sociológica del Siglo XX	Alejandro Blanco
Teoría y Práctica en Economía Social	Rodolfo Pastore
Epistemología de las Ciencias Sociales	Pablo Lorenzano